

Miércoles, 2 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeastillas

##### **EDICTO. Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio.**

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27-05-2021, acuerdo provisional de aprobación de la ordenanza siguiente:

- Ordenanza reguladora del acceso a los servicios de ayuda a domicilio en la localidad de Valdeastillas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111º de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 17º del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevará a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdeastillas, 27 de mayo de 2021

José Ramón Herrero Domínguez

ALCALDE

